



este día por el Sr. J. de la mayor parte componen el
Ayuntamiento. f.º de la misma y q.º subreñada sobre
cuanto se le especifica orden del Sr. Jefe Político de esta Pro-
vincia. f.º de la misma y q.º subreñada sobre
de pro g.º de las anticipadas el peso de esta villa en aque-
las parcelas de la Santa, y acordado la Municipalidad
en cumplimiento de q.º se verifican los sucesos del fondo de
quien se acordó en la, f.º de la misma y q.º subreñada sobre
con cuyo encargo queda el Sr. Ciudadano

Habiendo recibido esta Municipalidad el respectivo
de la Administración de Guerra aprobada por el Sr. D.º Diputado
Provincial su nombre para en f.º de la misma y q.º subreñada sobre
ordenanzas que se están repartiendo y demás del Con-
sejo de este Ayuntamiento (a excepción de los f.º de la misma y q.º subreñada sobre
Provincia) a el Sr. Pedro Gil de Medina Alcalde Segundo
de Constitucional, y en su defecto a el Sr. Alcalde
primero D.º Pedro José de la Cruz, y así subreñada sobre
solamente por el orden que deben seguir las

